



### CONTRATO No. 4600102087 DE 2024

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	COMPUTEL SYSTEM SAS
<b>NIT:</b>	830.049.916-4
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	79.657.486
<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 547.192.936,30) IVA INCLUIDO
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS
<b>AMPLIACIONES:</b>	N.A.
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	N.A.
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	N.A.
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11/07/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30/12/2024

En la ciudad de Medellín, el día 03 de enero de 2025, se reunieron **ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO** como Supervisor y **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de COMPUTEL SYSTEM S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

El contrato “Adquirir Equipos de Cómputo”, fue ejecutado de acuerdo a las condiciones y tiempos pactados permitiendo mejorar la infraestructura tecnológica digital tanto en la sede principal, como en las sedes externas.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).



**ROCIO DEL C. ARENAS LADINO**  
Supervisor



**WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA**  
Representante Legal